



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2017

RES. H-Nº 2006/17

EXPTE. Nº 4699-11

**VISTO:**

El pedido presentado por la Prof. Gisela Edith Quispe Lamas mediante el cual solicita una beca para poder cursar la Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité de la Carrera consideró la presentación de los trabajos finales por cada materia cursada e inclusive el cumplimiento del porcentaje de asistencias para el caso de la solicitante, acordando el otorgamiento de una beca parcial;

Que la carrera de Posgrado cuenta con Recursos Propios suficientes para hacer frente al otorgamiento de la Beca solicitada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que por su parte, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 724/17, aconseja otorgar la beca parcial del 50% a la alumna solicitante;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión del 19/12/17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una (1) beca a favor de la Prof. Gisela Edith Quispe Lamas, D.N.I. Nº 33.762.773, consistente en la reducción de un 50% (cincuenta por ciento) en el arancel correspondientes a cada cuota de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** a la Prof. Gisela Edith Quispe Lamas, Maestría y Especialidad en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios y Boletín Oficial msg/NHR.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DESANO  
Facultad Humanidades - UNSa